



Universidad Nacional de Salta  
 Facultad de Ciencias Económicas,  
 Jurídicas y Sociales  
 Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta  
 Tel.: 0387 425 5477 - 5472 - 5465  
 República Argentina



RES. DECECO N° 035.13  
 EXPEDIENTE N° 7024/12

Salta, 19 FEB 2013

**VISTO:** La nota presentada por los alumnos Héctor Andrés LOVAGLIO CAPRINI, D.N.I. N° 31.194.140, L.U.N° 512435 y María Florencia PELLEGRINI, D.N.I. N° 29.737.059, L.U.N° 509808, de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, mediante la cual solicitan autorización para realizar el Modulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: "LA FORMACION UNIVERSITARIA DEL CONTADOR PÚBLICO Y SU RELACION CON LA PRÁCTICA Y EL EJERCICIO PROFESIONAL", y;

**CONSIDERANDO:**

Que los alumnos mencionados reúnen los requisitos exigidos por la Resolución N° 591/07 de esta Facultad, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Informática obrante a fojas 5 del presente expediente.

Que desde fojas 1 a 3 se acompaña el plan de trabajo aprobado por el Cr. Hugo Ignacio Llimós, Profesor Asociado Interino de las asignaturas Contabilidad II y Contabilidad III, a quien se propone como director.

Por ello, en uso de las atribuciones que les son propias

**EL VICE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,  
 JURIDICAS Y SOCIALES  
 RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.** - Aprobar el plan de trabajo sobre el tema "LA FORMACION UNIVERSITARIA DEL CONTADOR PÚBLICO Y SU RELACION CON LA PRÁCTICA Y EL EJERCICIO PROFESIONAL", presentada por los alumnos Héctor Andrés LOVAGLIO CAPRINI, D.N.I. N° 31.194.140, L.U.N° 512435 y María Florencia PELLEGRINI, D.N.I. N° 29.737.059, L.U.N° 509808, correspondiente al Modulo III del Seminario de Práctica Profesional, de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003.-

**ARTICULO 2°.- Designar** como Director del citado trabajo al Cr. Hugo Ignacio Llimós, Profesor Asociado Interino de las asignaturas Contabilidad II y Contabilidad III, quien tendrá a su cargo la dirección y conclusión del mismo.-

**ARTÍCULO 3°.- Hágase** saber a los alumnos interesados, al Cr. Hugo Ignacio Llimos, Cra. María Rosa Panza de Miller, Dirección General de Apoyo Académico, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados, para su toma de razón y demás efectos.-

gg/lss

*gg*

*Elizabeth Truninger de Lore*



*Carlos Guillermo Revilla*

CR. ELIZABETH TRUNINGER DE LORE  
 Subsecretaría de Asesoramiento y de Investigación

Dr. CARLOS GUILLERMO REVILLA  
 VICE-DECANO